

VISTOS:

1. El desarrollo de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 19 de agosto del año 2026;
2. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE** los acuerdos N°s 364 al 365, adoptados en la Sexagésima Tercera (63ª) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 19 de agosto del año 2026.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y
ARCHIVESE.**



Firmado electrónicamente por:
MARCELO BUSTOS AGUILAR
Fecha: 19.08.2026 19:22:41
Secretario(a) Municipal



Firmado electrónicamente por:
TOMÁS GARATE SILVA
Fecha: 19.08.2026 18:08:04
Alcalde Comuna de Puerto Varas

MBA/mmo



ACUERDOS SEXAGÉSIMA TERCERA (63º) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

ACUERDO Nº 364: El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con voto de abstención del concejal Juan Patricio Godoy y voto de rechazo del concejal Antonio Horn, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerdan aprobar una modificación presupuestaria por mayores ingresos y redistribución por menores y mayores gastos por el monto de M\$80.800.-, incrementando el presupuesto actual a M\$38.190.846.

ACUERDO Nº 365 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerdan adjudicar la licitación pública ID N° 660872-16-LP26, denominada “Mejoramiento Mercado Pío Nono, Comuna de Puerto Varas” , al proveedor Jorge Andrés Villar Muñoz, por un monto total de \$284.188.596.- IVA incluido, y plazo de ejecución de 190 días corridos, desde el acta de entrega de terreno.



Firmado electrónicamente por:
MARCELO BUSTOS AGUILAR

Secretario(a) Municipal



Firmado electrónicamente por:
TOMÁS GARATE SILVA

Alcalde Comuna de Puerto Varas

SEXAGÉSIMA TERCERA (63°) SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

En Puerto Varas, a 19 de agosto del año 2026, siendo las 09:45 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia de don Tomás Gárate Silva, Alcalde y Presidente del H. Concejo Municipal y actuando como Secretario Municipal don Marcelo Bustos Aguilar.

1.- ASISTENTES:

1.1. Concejales/as:

- Doña Tamara Rammsy Sánchez
- Concejál Juan Patricio Godoy
- Concejál Rodrigo Schnettler Weisser
- Concejál Antonio Horn Cruz
- Doña Pamela Bongain Acevedo
- Don Raúl Monsalves Carrasco

1.2 Ausente:

1.3 Otros Asistentes: Funcionarios Municipales; doña Claudia Flores, Apoyo profesional Gabinete; doña Jesús Silva, Encargada de Gabinete; don Julián Mingo, Director SECPLA.

En el nombre de la Patria y de nuestra comunidad, se da por abierta la Sexagésima Tercera (63°), Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Período 2024-2028.

T A B L A

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1. Acta 62° Sesión Ordinaria

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Carta Fundación Las Rosas

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Ejes de Gestión Sr. Alcalde.

5.- ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1. Modificación presupuestaria por mayores ingresos y mayores gastos, y redistribución por menores y mayores gastos. (Secpla)

5.2. Licitación “Mejoramiento Mercado Pío Nono, comuna de Puerto Varas” (Secpla)

6.- APOORTE Y SUBVENCIONES:

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejala Tamara Rammsy

- a) Propuesta campaña Gestión de residuos en eventos municipales.
- b) Oficio por baches Calle las Quemas, Tránsito de camiones.

7.2. Concejala Rodrigo Schnettler

- a) Situación de inseguridad en Calle Colon con Las Camelias
- b) Solicitud de Bancas de Descanso en Calle Decher y Del Salvador

7.3. Concejala Pamela Bongain

- a) Mal estado camino calabozo
- b) Iluminación Sector Humedal Quebrada

DESARROLLO DE LAS MATERIAS

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1. Acta 62° Sesión Ordinaria

Se aprueba con voto de abstención del concejal Juan Patricio Godoy el Acta N° 62 Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de agosto del año 2026.

Argumento voto de abstención concejala Juan Patricio Godoy: mi voto de abstención es por la reiteración de la solicitud de que las sesiones del Concejo deben ser abiertas en el nombre de Dios y todo lo demás, de la patria, de la comunidad, los niños, los árboles, etcétera; pero debe estar ahí solicitado eso, yo no sé por qué de la noche a la mañana se dejó eso, de nombrar a Dios que es lo más importante.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Carta Fundación Las Rosas

Se recibe carta de la Fundación Las Rosas, mediante la cual solicita una subvención municipal correspondiente al año 2027, por un monto de \$1.000.000, destinados a la adquisición de pañales para sus residentes adultos mayores.

La institución destaca su labor de atención y cuidado integral de personas mayores en situación de vulnerabilidad, señalando que el aporte solicitado permitirá cubrir una necesidad básica y contribuir al bienestar y cuidado diario de sus residentes.

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay.

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Primer Eje de Gestión: Bienestar Integral.

1. Aniversario Nueva Braunau: Conmemoramos el 151 aniversario de Nueva Braunau, segunda localidad más habitada de la comuna de Puerto Varas. Las actividades comenzaron en la Parroquia Santa Rosa de Lima con una misa a la chilena, para posteriormente en Avenida Otto Klein dar paso al tradicional desfile cívico. Tras el desfile las actividades se trasladaron al gimnasio IND donde se reconocieron a dirigentes de Nueva Braunau y se inauguró la feria gastronómica dispuesta en una carpa al costado del gimnasio.

2. Lanzamiento Plan de Natación: Dimos inicio a la Escuela Municipal de Natación, una iniciativa que beneficiará a cerca de 900 estudiantes de 28 establecimientos educacionales. A este programa se suman también 200

personas mayores, impulsando el envejecimiento activo, la vida saludable y el fortalecimiento del tejido comunitario.

3. Fondo Comunidad 2026: En Arena Puerto Montt se llevó a cabo la entrega de certificados correspondientes al Fondo Comunidad del que benefició a 50 organizaciones de la comuna de Puerto Varas.

4. Inauguración SAPU Nueva Braunau: Inauguramos este nuevo espacio que cuenta con sala de espera, admisión, categorización, área de asistencia médica, dos boxes de atención de urgencia, bodega y baño para funcionarios, fortaleciendo las condiciones de atención para la comunidad y los equipos de salud. El SAPU Corto atiende urgencias de baja y mediana complejidad de lunes a jueves entre las 17:00 y las 24:00 horas, los viernes de 16:00 a 24:00 horas, y sábados, domingos y festivos de 10:00 a 24:00 horas, ampliando el acceso a salud cuando la posta ya finalizó su atención habitual.

5. Lanzamiento Micrófono travieso: Participamos en el primer capítulo de este podcast, una iniciativa del Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Puerto Varas, busca fortalecer la participación de las infancias y adolescencias mediante un espacio de diálogo directo con las autoridades. A través de esta iniciativa, el Municipio reafirma su compromiso con la promoción de espacios de participación, escuchando y valorando las opiniones de niños, niñas y adolescentes, y acercando la gestión municipal a la comunidad.

4.2. Segundo Eje de Gestión: Comuna Verde.

1. Hito centenario VPR: Participamos en la ceremonia de conmemoración del centenario del parque nacional Vicente Pérez Rosales, instancia en la que destacamos su importancia como el primer parque nacional creado por el Estado de Chile y como uno de los principales símbolos de la política de protección del patrimonio natural del país.

2. Festival Parques Vivos: En calle techada Santa Rosa se realizó el Festival Parques Vivos, evento que fue parte de la serie de actividades en conmemoración del centenario del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales. En la oportunidad se estrenó el documental El habitar del Tiempo “El Parque Nacional más antiguo de Chile”, además de ofrecer talleres, conversatorios, entre otras iniciativas. El festival contó con una afluencia de más de 5 mil personas durante viernes y sábado.

3. Seminario 100 años de conservación en Chile: En el marco de la conmemoración de los 100 años del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, participamos en el encuentro “100 años de conservación en Chile: legado y futuro”, liderado por Fundación Rewilding Chile junto a Fundación Parque Tantauco, con la colaboración de Ladera Sur, The Pew Charitable Trusts y The Nature Conservancy Chile.

4.3. Tercer Eje de Gestión: Economía Sostenible.

1. Fedetur: Participamos en el Foro Internacional de Turismo Sostenible de FEDETUR, conversando sobre cómo impulsar un turismo que crezca de manera responsable y planificada. Una mirada que estamos llevando adelante con nuestro Plan Puerto Varas 2030, pensando el desarrollo de la comuna con visión de futuro.

4.4. Cuarto Eje de Gestión: Territorio Planificado.

1.Reunión MTT: Nos reunimos con el subsecretario de Transportes y su equipo, para seguir avanzando en conseguir el financiamiento que permita hacer realidad el proyecto de transporte público para Puerto Varas.

5. ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1. Modificación presupuestaria por mayores ingresos y mayores gastos, y redistribución por menores y mayores gastos.

Expone ante el Honorable Concejo Municipal don Julián Mingo, Director de Secretaría Comunal de Planificación.

Modificación Presupuestaria Por Mayores Ingresos Y Redistribución De Recursos

MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS

- Del subtítulo 03-01-001-001-001 denominado “Patentes Municipales Entoladas” M\$80.800. (ochenta millones ochenta mil pesos), correspondientes a mayores ingresos percibidos en el periodo enero – agosto del año en curso.

SECTOR MUNICIPAL					
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-03-01-001-001-001	Patentes Municipales Enroladas	3.395.000.000	3.836.362.879	-441.362.879	113.000
TOTALES		3.395.000.000	3.836.362.879	-441.362.879	113.000

MAYORES GASTOS

- M\$20.000. (veinte millones de pesos), serán asignados al proceso de subvenciones, generando un saldo disponible para subvenciones “extraordinarias”.
- M\$6.000. (seis millones de pesos), serán incorporados para complementar los recursos asociados a la compra de dos cometedores y archivar la documentación de Dirección de Obras.
- M\$15.000. (quince millones de pesos), que serán asignados para la compensación de los funcionarios que se acogen a retiro durante el segundo semestre, los que serán compensados un aporte municipal.
- MM\$19.000. (diecinueve millones de pesos), asignados al presupuesto de Deportes para adquisición de implementos e indumentaria deportiva de nuestras escuelas municipales.

- M\$4.500. (cuatro millones quinientos mil pesos), destinados a incrementar los recursos por premiaciones de actividades y logros deportivos en la comuna.
- M\$13.800. (trece millones ochocientos mil pesos), que serán destinados para ser partícipes de los eventos deportivos: “Giro del Lago” y “Vulcano Ultra Trail”.
- M\$2.500. (dos millones quinientos mil pesos), destinados al arriendo de una oficina modular que irá en apoyo de Carabineros de Chile, para ser instalado en Ensenada.

REDISTRIBUCIÓN POR MENORES Y MAYORES GASTOS

• De los recursos asignados y analizados entre las diferentes direcciones, se redistribuirán un total de M\$352.200. (trescientos cincuenta y dos millones doscientos mil pesos), correspondientes a menores gastos en el periodo enero – agosto del año en curso.

REDISTRIBUCIÓN GASTOS

- M\$48.000. (cuarenta y ocho millones de pesos), serán destinados a la adquisición de “pistolas taser”.
- M\$12.000. (doce millones de pesos), que serán asignados para la adquisición de radios y equipos de transmisión.
- M\$82.600. (ochenta y dos millones seiscientos mil pesos), serán distribuidos en el presupuesto para la adquisición de implementos tácticos de seguridad, gas pimienta, bastones retráctiles, esposas de seguridad, linternas tácticas entre otros.
- M\$12.000. (doce millones de pesos), destinados a la adquisición de equipos computacionales e informáticos para la central de cámaras de tele vigilancia.
- M\$7.000. (siete millones de pesos), destinados a la adquisición de mobiliario y sistema de calefacción en casa de la seguridad.
- M\$1.000. (un millón de pesos), destinados al arriendo de un container para bodega.
- M\$32.400. (treinta y dos millones cuatrocientos mil pesos), destinados a finalizar el año con los operadores de cámaras en convenios a honorarios.
- M\$7.200. (siete millones doscientos mil pesos), destinados a recursos humanos por modalidad de contratación “códigos del trabajo”, correspondiente a inspectores municipales.
- M\$50.000. (cincuenta millones de pesos), que serán destinados al cierre perimetral de la “Reserva Natural Municipal”.

- M\$50.000. (cincuenta millones de pesos), serán presupuestados para la adquisición de un camión de carga, destinado al Departamento de Operaciones.
- M\$50.000. (cincuenta millones de pesos), para la adquisición de equipos computacionales y periféricos a cargo del Departamento de Tecnologías e Información.

PRESUPUESTO ACTUALIZADO

Por último, informamos a Ustedes que el presupuesto municipal vigente de M\$38.110.046. (treinta y ocho mil ciento diez millones cuarenta y seis mil pesos), sumado a los M\$80.800. (trescientos cincuenta y dos millones ochocientos veinte cuatro mil pesos), por mayores ingresos, incrementarán el presupuesto a M\$38.190.846. (treinta y ocho mil ciento noventa millones ochocientos cuarenta y seis mil pesos).

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Rodrigo Schnettler, Presidente de la Comisión de Hacienda.

Concejal Rodrigo Schnettler, da lectura al acta de Comisión.

Acta Número 67 correspondiente a Comisión de Hacienda

Tema a tratar: Propuesta modificación presupuestaria segundo Semestre

Fecha: 11 de agosto de 2028

Lugar: Sala de reuniones del Concejo Municipal

Asisten:

Concejal Rodrigo Schnettler Weisser

Concejala Tamara Rammsy Sánchez

Concejal Antonio Horn Cruz

Concejal Raúl Monsalves Rodríguez.

Sr. Julián Mingo Saenz, Director Secpla

Sr. Julio Riquelme Mansilla, Encargado de Presupuesto Secpla

Hora inicio 12: 55 PM

No es una modificación motivada por un tema en particular, responde a una redistribución estratégica que permite generar un replanteamiento de lo que pueda pasar en segundo semestre. Don Julio Riquelme indica que es una redistribución para el segundo semestre , se va a reconocer lo percibido por patentes enroladas en el periodo.

Se redistribuye de acuerdo a la dirección correspondiente. Se destacan los incrementos en Dideco para poder solventar subvenciones extraordinarias que pudieran surgir y para poder enfrentar eventualidades. Seguridad pública se redistribuye por presupuestos destinados y no ejecutados, se redistribuye para poner en marcha la nueva ley de seguridad, linternas, equipos de transmisión,

radios, lockers y mobiliarios, RRHH, containers, combustibles, equipos computacionales para central cámaras. Dirección de Obras va a tener mejoras en sus instalaciones, se adquirirán dos contenedores mientras se hacen las mejoras de en obras de la infraestructura de la DOM.- Medio ambiente, no se invertirán los fondos destinados al cierre de vertedero dado que es particular se realizará entonces el cierre de Renamu en sector Mirador, este cierre perimetral va asociado a un portón, es una medida de seguridad.

Concejala Rammsy solicita un modelo de cierre con algún letrero que indique que pertenece a Renamu. En RRHH deben cesar dos funcionarios del Municipio, puede haber una variación de acuerdo al mes de salida, puede mantenerse también el monto. Deportes, indumentaria, premios, tema giro del lago, Operaciones corresponde a compra de camión de carga de mediana envergadura.

Consulta Concejala Pamela Bongain si es pertinentes que en los giros funcionarios municipales reciban indumentarias para maratones o giros.

Julián Mingo se compromete a enviar respuesta.

Adm. Municipal: Arriendo de of. Modular para ir en ayuda de Carabineros de Ensenada que sufrieron el siniestro de sus instalaciones y poder seguir realizando las labores habituales.

Departamentos de Tecnologías e información, se incrementará para adquirir computadores.

Concejal Horn comenta que estos son dos votaciones distintas por tema de redistribución, aun no tiene datos de auditoria, hay un informe de auditoría rechazada, consulta cuando habrá un informe.

Don Julián Mingo indica que no tiene una fecha por tema de auditoria.

Concejal Monsalves indica que esto se debe votar por separado, le hace sentido tema de auditoria.

Concejala Rammsy por tema de auditoria coincide en este tema.

Concejal Rodrigo Schnettler solicita reunión comisión de auditoría.

Hora de termino: 13:45AM

Argumento voto de abstención concejal Juan Patricio Godoy: mi voto de abstención se fundamenta en los siguientes términos; yo apoyo el incremento de subvenciones que lo he planteado muchas veces en comisiones y dicho sea de paso, el concejal no está obligado a asistir a las cuentas públicas del alcalde, ni tampoco participar en la comisión, no es obligación.

También me parece importante los recursos asignados para compensación de los funcionarios, también me parece interesante la propuesta de adquisición de implementos, indumentaria deportiva para la escuela municipales, que también lo plantea usted mediante un documento oficial en junio de 2021 y también

aplaudo todos estos aportes que se hacen para adquisición de pistola láser por ejemplo, de radio y equipos de transmisión; encantado votaría a favor, pero no puedo porque acá no se entregó la información respecto a lo que consultó este concejal al número asociado a ítem de premiación y actividades y logros deportivos, tampoco se dio a conocer qué tipo de calefacción, tampoco se dijo realmente si las cuentas estaban saneadas y cuando fueron saneadas. Yo creo que, si fueron saneadas con la factura, pero fueron canceladas tres meses después y nuevamente estará trayendo la ley porque ha sido una constante y que ha sido sancionado por la Contraloría.

Tampoco se dio a conocer el número de inspectores municipales, no se dijo acá cuando se le consultó al Encargado de Presupuesto, en este caso don Julián Mingo, que está como reemplazando al informe que entrega don Julio Riquelme y no habiendo tipo de cosas que tendrían que haber sido respondidas y dado es que el municipio sigue pagando facturas atrasadas, a mí lo particular y lo dicho no me da garantía de la transparencia en los fondos municipales dado que constantemente se está vulnerando la ley y aquí nadie dice nada que sigan pagando, cuando se le debe gusto y ganas y además perjudicando en el tema de calefacción de los funcionarios que merecen estar en el lugar cómodo que además, creo que el alero dice que tiene que resguardarse la integridad incluso en el ámbito de la calefacción, así que eso es, por lo tanto, eso son los fundamentos por los cuales yo voto abstención en este acuerdo tentativo.

Argumento voto de rechazo concejal Antonio Horn: yo lo he dicho en otras votaciones, la verdad hacer modificaciones presupuestarias previas a lo que es la entrega de la auditoría, a mí se me complica la verdad, la auditoría la ha estado pidiendo desde el año 2023, hoy día se ha retrasado de forma considerable, sé que las responsabilidades no sé si son compartidas. Me gustaría poder tener algún respaldo de correos donde se indique que efectivamente el municipio ha cumplido con el 100% de la información, porque por lo menos yo no he tenido acceso a esa información de que el municipio ha cumplido a cabalidad con el 100% de los antecedentes solicitados por la empresa, porque al final aquí se están auditando y se está auditando lo que es el manejo de los recursos de todos los puertovarinos, entonces e incluso recuerdo en sesiones anteriores que usted alcalde mencionó de que a la empresa se le iba a sancionar y tampoco nos ha informado sobre la sanción, el monto y en qué fecha se sancionó, entonces la verdad, siento que no hemos tenido acceso a todos los antecedentes y por esa misma razón, hoy día yo no me siento en la confianza de poder aprobar esta modificación presupuestaria que en su forma, estructura tiene mucho sentido para beneficio de la comunidad, pero en mi caso votar sin ese insumo se me hace imposible.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Se abstiene.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Rechaza.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Concejal Raúl Monsalves	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

Sr. Alcalde señala; con cinco votos de aprobación, un voto de abstención y un voto de rechazo, se aprueba la Propuesta modificación presupuestaria del segundo semestre.

5.2. Licitación “Mejoramiento Mercado Pío Nono, comuna de Puerto Varas”.

Expone ante el Honorable Concejo Municipal don Julián Mingo, Director de Secretaría Comunal de Planificación.

Solicitud de aprobación, propuesta de adjudicación: Licitación 660872-16-LP26 “Mejoramiento Mercado Pío Nono, Comuna de Puerto Varas”

Antecedentes generales

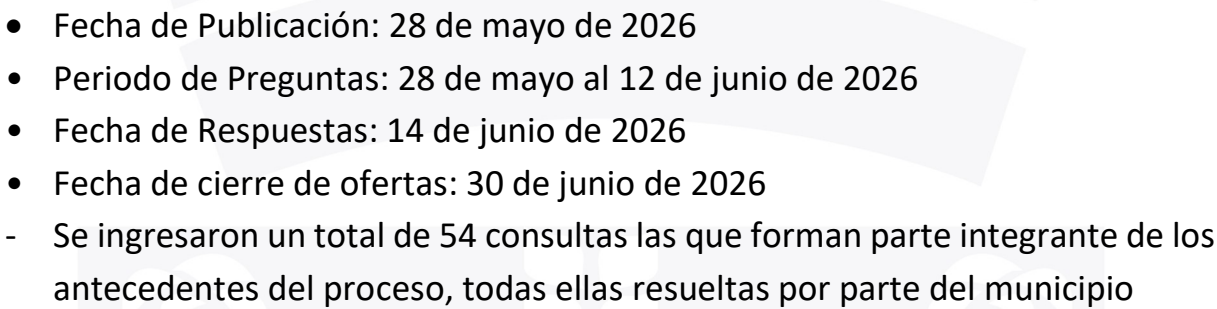
El proyecto contempla la ejecución de las obras de mejoramiento del actual Mercado Pío Nono, ubicado en la Comuna de Puerto Varas. La intervención tiene por objetivo mejorar las condiciones de funcionamiento, seguridad y habitabilidad del recinto, mediante la renovación de elementos constructivos, terminaciones e instalaciones existentes.

Las obras consideran una superficie total de 612 m² y considera la ejecución de las siguientes partidas:

- Obras provisionales
- Desarmes y Extracciones
- Obra Gruesa
- Pavimentos
- Puertas y Ventanas
- Pinturas
- Revestimientos Exteriores
- Mobiliario
- Instalaciones Eléctricas
- Trabajos Complementarios

Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

Monto Financiamiento: 320.000.000.



- ## Fundamento Normativo

Artículo 65 letra j) “El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para j) Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 88°bis y 88°ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales

Acta de Apertura Técnica:

- Apertura administrativa de ofertas
- Revisión de antecedentes presentados

- Administrador Municipal (s)
- Secretario Municipal
- Director SECPLA
- Encargada de Licitaciones
- Profesional SECPLA

Ofertantes que se presentaron en la Plataforma WWW.MERCADOPUBLICO.CL . Se recibieron 10 ofertas a través del portal de compras, correspondientes a los siguientes proveedores

[illegible]

DOCUMENTOS TÉCNICOS	Constructora G&M y Mancilla SPA	CONSTRUCTORA MONTE RÍO SPA	CONSTRUCTORA CONSVAL LIMITADA	CONSTRUCTORA CRISTIAN ALMONACID E.I.R.L.	OMEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	HERNÁN CARLOS PARADA RÍOS	JUAN GUILLERMO ÁGUILA SOTO	ROBERT WILLIAMS MATAMALA BARRIA	CONSTRUCTORA STP LIMITADA	JORGE ANDRÉS VILLAR MUÑOZ
10. Anexo N°4 Plazo de ejecución y Gantt	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11. Anexo N°5 Experiencia Proyectos Similares	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12. Anexo N°6 Capacidad Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

De la revisión de los antecedentes técnicos presentados, y conforme a lo establecido en las Bases Administrativas, la no presentación de cualquiera de los anexos técnicos exigidos constituye causal de inadmisibilidad de la oferta.

En consecuencia, al no presentar el Anexo NN°6 "CAPACIDAD ECONÓMICA", el oferente JUAN GUILLERMO ÁGUILA SOTO, RUT NN°6 791 864 9 incumple un requisito técnico de carácter obligatorio, por lo que corresponde declarar inadmisibles su oferta, en aplicación del principio de estricta sujeción a las bases.

Conclusión

Luego de efectuar la revisión de la documentación exigida en las Bases Administrativas de la presente licitación, la Comisión Evaluadora concluye que, las siguientes ofertas cumplen con lo necesario para continuar el proceso de evaluación.

OFERENTES	Constructora G&M y Mancilla SPA	CONSTRUCTORA MONTE RÍO SPA	CONSTRUCTORA CONSVAL LIMITADA	CONSTRUCTORA CRISTIAN ALMONACID E.I.R.L.	OMEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	HERNÁN CARLOS PARADA RÍOS	ROBERT WILLIAMS MATAMALA BARRIA	CONSTRUCTORA STP LIMITADA	JORGE ANDRÉS VILLAR MUÑOZ
RESULTADO APERTURA TÉCNICA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

Apertura Económica		DOCUMENTOS ECONÓMICOS	ANEXO N°7 Oferta Económica	Presupuesto Detallado	Programación Financiera
Acta de Apertura Económica: Fecha : 06 de agosto de 2026 Licitación : ID 660872-16-LP26 • Apertura de antecedentes económicos • Revisión de antecedentes presentados Comisión de Apertura y Evaluación: • Administrador Municipal (s) • Secretario Municipal • Director SECPLA • Encargada de Licitaciones • Profesional SECPLA	Constructora G&M y Mancilla SPA		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	CONSTRUCTORA MONTE RÍO SPA		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	CONSTRUCTORA CONSVAL LIMITADA		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	CONSTRUCTORA CRISTIAN ALMONACID E.I.R.L.		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	OMEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	HERNÁN CARLOS PARADA RÍOS		PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
	ROBERT WILLIAMS MATAMALA BARRIA		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	CONSTRUCTORA STP LIMITADA		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	JORGE ANDRÉS VILLAR MUÑOZ		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	Oferentes que se presentaron en la Plataforma WWW.MERCADOPUBLICO.CL				

Conclusión

Luego de efectuar la revisión de la documentación exigida en las Bases Administrativas de la presente licitación, la Comisión Evaluadora decide dejar INADMISIBLE al siguiente oferente, por no incluir PROGRAMACIÓN FINANCIERA en su oferta, según lo establecido en la letra C del punto 12 de las bases

OFERENTE	RESULTADO APERTURA ECONÓMICA
HERNÁN CARLOS PARADA RÍOS	INADMISIBLE

Por consiguiente, las siguientes ofertas cumplen con la totalidad de los antecedentes económicos exigidos, por lo que les corresponde continuar con la etapa de evaluación:

DOCUMENTOS ECONÓMICOS	RESULTADO APERTURA ECONÓMICA
Constructora G&M y Mancilla SPA	ADMISIBLE
CONSTRUCTORA MONTE RÍO SPA	ADMISIBLE
CONSTRUCTORA CONSVAL LIMITADA	ADMISIBLE
CONSTRUCTORA CRISTIAN ALMONACID E.I.R.L.	ADMISIBLE
OMEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	ADMISIBLE
ROBERT WILLIAMS MATAMALA BARRIA	ADMISIBLE
CONSTRUCTORA STP LIMITADA	ADMISIBLE
JORGE ANDRÉS VILLAR MUÑOZ	ADMISIBLE

Acta de Evaluación

Fecha: 06 de agosto de 2026

Licitación ID: 660872 16 LP 26

- Evaluación de ofertas admisibles

Comisión de Apertura y Evaluación

- Administrador Municipal (s)
- Secretario Municipal
- Director SECPLA
- Encargada de Licitaciones
- Profesional SECPLA

Extracto Bases Administrativas

Que, los Criterios de evaluación utilizados e indicados en el punto 14 ... “Evaluación de las Ofertas”, establecen en su punto 14.1 “Etapa de calificación o aptitud del oferente”, y su modificación, los cuales indican los siguiente: “Los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes criterios de experiencia, para poder continuar con la etapa de evaluación de ofertas

Acta de Evaluación

1.

CRITERIOS CALIFICATORIOS	CRITERIOS DE CORTE	CONSTRUCTORA G&M Y MANCILLA SPA
M2 Construidos en Obras Similares	Mayor o Igual a 500 m2	0 m2
Montos de Proyectos Ejecutados en Obras Similares	Mayor o Igual a \$200.000.000	\$ 0
Capacidad Económica Acreditada	Mayor o Igual a 150 unidades	0 puntos
CRITERIOS CALIFICATORIOS		NO CALIFICA

*Las obras ejecutadas por mandantes privados no acreditan la recepción de obra correspondiente, por lo que no es posible validar su cumplimiento conforme a lo exigido en el punto 14.1.2 de las Bases Administrativas.

2.

CRITERIOS CALIFICATORIOS	CRITERIOS DE CORTE	CONSTRUCTORA MONTE RÍO
M2 Construidos en Obras Similares	Mayor o Igual a 500 m2	3.108 m2
Montos de Proyectos Ejecutados en Obras Similares	Mayor o Igual a \$200.000.000	\$ 405.429.066
Capacidad Económica Acreditada	Mayor o Igual a 150 unidades	100 puntos
CRITERIOS CALIFICATORIOS		CALIFICA

Acta de Evaluación

3.	CRITERIOS CALIFICATORIOS	CRITERIOS DE CORTE	CONSTRUCTORA CONSVAL LIMITADA
	M2 Construidos en Obras Similares	Mayor o Igual a 500 m2	0 m2
	Montos de Proyectos Ejecutados en Obras Similares	Mayor o Igual a \$200.000.000	\$ 0
	Capacidad Económica Acreditada	Mayor o Igual a 150 unidades	50 puntos
	CRITERIOS CALIFICATORIOS		NO CALIFICA
	*Si bien el oferente presenta en su Anexo N°5 dos obras como experiencia, estas no corresponden a obras de características similares a la licitada, por lo que no cumplen con lo exigido en el numeral 14.1.2 de las Bases Administrativas.		
4.	CRITERIOS CALIFICATORIOS	CRITERIOS DE CORTE	CONSTRUCTORA CRISTIAN ALMONACID E.I.R.L.
	M2 Construidos en Obras Similares	Mayor o Igual a 500 m2	776 m2
	Montos de Proyectos Ejecutados en Obras Similares	Mayor o Igual a \$200.000.000	\$425.666.815
	Capacidad Económica Acreditada	Mayor o Igual a 150 unidades	100 puntos
	CRITERIOS CALIFICATORIOS		CALIFICA
5.	CRITERIOS CALIFICATORIOS	CRITERIOS DE CORTE	OMEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA
	M2 Construidos en Obras Similares	Mayor o Igual a 500 m2	1.947 m2
	Montos de Proyectos Ejecutados en Obras Similares	Mayor o Igual a \$200.000.000	\$ 274.652.861
	Capacidad Económica Acreditada	Mayor o Igual a 150 unidades	100 puntos
	CRITERIOS CALIFICATORIOS		CALIFICA
6.	CRITERIOS CALIFICATORIOS	CRITERIOS DE CORTE	ROBERT WILLIAMS MATAMALA BARRIA
	M2 Construidos en Obras Similares	Mayor o Igual a 500 m2	3.500 m2
	Montos de Proyectos Ejecutados en Obras Similares	Mayor o Igual a \$200.000.000	\$ 433.757.690
	Capacidad Económica Acreditada	Mayor o Igual a 150 unidades	0 puntos
	CRITERIOS CALIFICATORIOS		NO CALIFICA

* Para acreditar la capacidad económica se requiere el balance general o el certificado de línea de crédito disponible, sin embargo, el proveedor adjuntó el Certificado de Capital Comprobado el que no expresa de manera clara el monto correspondiente al Activo Circulante respecto del Activo Total, conforme a lo exigido en el punto 14 1 3 de las Bases Administrativas

7.	CRITERIOS CALIFICATORIOS	CRITERIOS DE CORTE	CONSTRUCTORA STP LIMITADA
	M2 Construidos en Obras Similares	Mayor o Igual a 500 m2	458 m2
	Montos de Proyectos Ejecutados en Obras Similares	Mayor o Igual a \$200.000.000	\$ 364.911.192
	Capacidad Económica Acreditada	Mayor o Igual a 150 unidades	100 puntos
	CRITERIOS CALIFICATORIOS		NO CALIFICA
	*El oferente presenta cuatro obras como experiencia similar pero solo una de ellas acredita su recepción mediante el certificado emitido por la Dirección de Obras Municipales, sin embargo, la superficie total de la obra considerada es inferior a la exigida en el punto 14.1.1 de las Bases Administrativas.		
8.	CRITERIOS CALIFICATORIOS	CRITERIOS DE CORTE	JORGE ANDRES VILLAR MUÑOZ
	M2 Construidos en Obras Similares	Mayor o Igual a 500 m2	3.298 m2
	Montos de Proyectos Ejecutados en Obras Similares	Mayor o Igual a \$200.000.000	\$ 1.029.123.282
	Capacidad Económica Acreditada	Mayor o Igual a 150 unidades	100 puntos
	CRITERIOS CALIFICATORIOS		CALIFICA

Criterios de evaluación:

CRITERIO	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA (OE)	80%
PLAZO DE EJECUCIÓN (PE)	5%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (CCA)	5%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR)	5%
PROGRAMA DE INTEGRIDAD (PI)	5%
TOTAL	100%

Acta de Evaluación / Oferta Económica 80%

1. Constructora Monte Río SPA

Criterio:

- El puntaje se asignará a cada oferta de acuerdo a la siguiente distribución lineal.

$$OE = \frac{P_1 * 100}{P_2}$$

OE = Puntaje Asignado, a la oferta en análisis.
P1 = Monto de la oferta de menor precio.
P2 = Monto de la oferta en análisis.

Evaluación:

- Oferta presentada por un monto total de **\$304.915.485.-** IVA incluido, coincidente entre el Anexo N°7 "Oferta Económica" y el Comprobante de Ingreso de la Oferta en el Portal Mercado Público.
- Monto máximo disponible: \$320.000.000.- IVA Incluido.
- Corresponde aplicar la siguiente fórmula establecida en las Bases Administrativas:

$$OE = \frac{\$284.188.569 * 100}{\$304.915.485}$$

- Puntaje obtenido: **93,20 Puntos.**

1. Constructora Monte Río SPA

Criterio:

- El puntaje se asignará a cada oferta de acuerdo a la siguiente distribución lineal.

$$PE = \frac{P_1 * 100}{P_2}$$

PE = Puntaje Asignado, a la oferta en análisis.
P1 = Menor Plazo ofertado.
P2 = Plazo de la oferta en análisis.

- El plazo de ejecución ofertado deberá encontrarse dentro del siguiente rango:

Mínimo: 190 días corridos
Máximo: 210 días corridos

- Las ofertas que presenten plazos fuera del rango establecido serán declaradas inadmisibles.

Evaluación:

- Oferta presenta un plazo de ejecución de **190 días corridos**, coincidente entre el Anexo N°4 y los demás antecedentes de la oferta.
- Corresponde aplicar la siguiente fórmula establecida en las Bases Administrativas:

$$PE = \frac{190 \text{ días} * 100}{190 \text{ días}}$$

- Puntaje obtenido: **100 Puntos.**

1. Constructora Monte Río SPA

Criterio:

- Evaluar el comportamiento contractual anterior del oferente en procesos de compras públicas durante los últimos 24 meses, considerando su desempeño registrado en el Mercado Público.
- Se utilizará la Nota de Comportamiento Contractual Base vigente a la semana del cierre de la presentación de ofertas, obtenida desde la Ficha del Proveedor en el Registro de Proveedores de la plataforma pública de compras del Estado www.mercadopublico.cl.

El puntaje se asignará de acuerdo con la siguiente tabla:

NOTA DE COMPORTAMIENTO BASE	PUNTAJE
Mayor o igual a 4,8 y menor o igual a 5,0	100 Puntos
Mayor o igual a 4,5 y menor a 4,8	80 Puntos
Mayor o igual a 3,5 y menor a 4,5	60 Puntos
Mayor o igual a 2,5 y menor a 3,5	40 Puntos
Mayor o igual a 1,0 y menor a 2,5	20 Puntos

Evaluación:

- El proveedor registra una Nota de Comportamiento Contractual Base de **5/5**, conforme a la información disponible en el Registro Oficial de Proveedores de Mercado Público, correspondiendo asignar el puntaje máximo según la tabla de evaluación.



RAZÓN SOCIAL

CONSTRUCTORA MONTE RÍO SPA

RUT 76.824.211-9

COMPORTAMIENTO BASE

5/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

\$ 187.382.545

Periodo consultado diciembre 2025 a diciembre 2026

- Puntaje obtenido: **100 Puntos.**

1. Constructora Monte Río SPA

Criterio:

- La oferta deberá dar cumplimiento al 100% de los requerimientos establecidos según las presentes bases administrativas y especificaciones técnicas, será evaluado en base a la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
El oferente presenta todos los documentos solicitados antes del cierre de la licitación.	100 Puntos
El oferente remite documentos a solicitud de aclaración de ofertas por medio del foro inverso de la plataforma www.mercadopublico.cl .	50 Puntos
A pesar de haber solicitado la documentación faltante por medio del foro inverso de la plataforma www.mercadopublico.cl el oferente NO adjunta documento alguno.	0 Puntos

Evaluación:

- El oferente presentó la totalidad de los antecedentes requeridos antes del cierre de recepción de ofertas, sin necesidad de efectuar subsanaciones mediante foro inverso, correspondiendo asignar el puntaje máximo conforme a las Bases Administrativas.

- Puntaje obtenido: **100 Puntos.**

1. Constructora Monte Río SPA



Criterio:

- La nota que se desprende del programa de integridad corresponde al cálculo efectuado en base a si la empresa cuenta con pactos de integridad, programa de compliance, entre otros, para prevenir la corrupción. El puntaje obtenido se determina mediante la siguiente tabla:

PROGRAMA DE INTEGRIDAD	PUNTAJE
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
NO posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

- La información para evaluar este criterio se obtendrá del Anexo N°9.

Evaluación:

- El oferente declara contar con un Programa de Integridad conocido por su personal, conforme al Anexo N°9 presentado en su oferta, correspondiendo asignar el puntaje máximo de acuerdo con la tabla de evaluación.

Puntaje obtenido: 100 Puntos.

1. Constructora Monte Río SPA



TABLA RESUMEN		
CRITERIO	PONDERACIÓN	CONSTRUCTORA MONTE RÍO SPA
OFERTA ECONÓMICA (OE)	80%	74,56 PUNTOS
PLAZO DE EJECUCIÓN (PE)	5%	5 PUNTOS
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (CCA)	5%	5 PUNTOS
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR)	5%	5 PUNTOS
PROGRAMA DE INTEGRIDAD (PI)	5%	5 PUNTOS
TOTAL	100%	94,56 PUNTOS

2. Constructora Omega Ingeniería y Construcción SPA



Criterio:

- El puntaje se asignará a cada oferta de acuerdo a la siguiente distribución lineal.

$$OE = \frac{P_1 * 100}{P_2}$$

OE = Puntaje Asignado, a la oferta en análisis.
P1 = Monto de la oferta de menor precio.
P2 = Monto de la oferta en análisis.

Evaluación:

- Oferta presentada por un monto total de \$299.129.684.- IVA incluido, coincidente entre el Anexo N°7 "Oferta Económica" y el Comprobante de Ingreso de la Oferta en el Portal Mercado Público.
- Monto máximo disponible: \$320.000.000.- IVA Incluido.
- Corresponde aplicar la siguiente fórmula establecida en las Bases Administrativas:

$$OE = \frac{\$284.188.569 * 100}{\$299.129.684}$$

Puntaje obtenido: 95 Puntos.

2. Constructora Omega Ingeniería y Construcción SPA



Criterio:

- El puntaje se asignará a cada oferta de acuerdo a la siguiente distribución lineal.

$$PE = \frac{P_1 * 100}{P_2}$$

PE = Puntaje Asignado, a la oferta en análisis.
P1 = Menor Plazo ofertado.
P2 = Plazo de la oferta en análisis.

- El plazo de ejecución ofertado deberá encontrarse dentro del siguiente rango:

Mínimo: 190 días corridos
Máximo: 210 días corridos

- Las ofertas que presenten plazos fuera del rango establecido serán declaradas inadmisibles.

Evaluación:

- Oferta presenta un plazo de ejecución de 190 días corridos, coincidente entre el Anexo N°4 y los demás antecedentes de la oferta.
- Corresponde aplicar la siguiente fórmula establecida en las Bases Administrativas:

$$PE = \frac{190 \text{ días} * 100}{190 \text{ días}}$$

Puntaje obtenido: 100 Puntos.

2. Constructora Omega Ingeniería y Construcción SPA



Criterio:

- Evaluar el comportamiento contractual anterior del oferente en procesos de compras públicas durante los últimos 24 meses, considerando su desempeño registrado en el Mercado Público.
- Se utilizará la Nota de Comportamiento Contractual Base vigente a la semana del cierre de la presentación de ofertas, obtenida desde la Ficha del Proveedor en el Registro de Proveedores de la plataforma pública de compras del Estado www.mercadopublico.cl.

El puntaje se asignará de acuerdo con la siguiente tabla:

NOTA DE COMPORTAMIENTO BASE	PUNTAJE
Mayor o igual a 4,8 y menor o igual a 5,0	100 Puntos
Mayor o igual a 4,5 y menor a 4,8	80 Puntos
Mayor o igual a 3,5 y menor a 4,5	60 Puntos
Mayor o igual a 2,5 y menor a 3,5	40 Puntos
Mayor o igual a 1,0 y menor a 2,5	20 Puntos

Evaluación:

- El proveedor registra una Nota de Comportamiento Contractual Base de **5/5**, conforme a la información disponible en el Registro Oficial de Proveedores de Mercado Público, correspondiendo asignar el puntaje máximo según la tabla de evaluación.



RAZÓN SOCIAL

OMEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA

RUT 76.685.900-3

COMPORTAMIENTO BASE

5/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

\$ 504.932.484

Periodo consultado diciembre 2025 a diciembre 2026

- Puntaje obtenido: **100 Puntos.**

2. Constructora Omega Ingeniería y Construcción SPA



Criterio:

- La oferta deberá dar cumplimiento al 100% de los requerimientos establecidos según las presentes bases administrativas y especificaciones técnicas, será evaluado en base a la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
El oferente presenta todos los documentos solicitados antes del cierre de la licitación.	100 Puntos
El oferente remite documentos a solicitud de aclaración de ofertas por medio del foro inverso de la plataforma www.mercadopublico.cl .	50 Puntos
A pesar de haber solicitado la documentación faltante por medio del foro inverso de la plataforma www.mercadopublico.cl el oferente NO adjunta documento alguno.	0 Puntos

Evaluación:

- El oferente presentó la totalidad de los antecedentes requeridos antes del cierre de recepción de ofertas, sin necesidad de efectuar subsanaciones mediante foro inverso, correspondiendo asignar el puntaje máximo conforme a las Bases Administrativas.

- Puntaje obtenido: **100 Puntos.**

2. Constructora Omega Ingeniería y Construcción SPA



Criterio:

- La nota que se desprende del programa de integridad corresponde al cálculo efectuado en base a si la empresa cuenta con pactos de integridad, programa de compliance, entre otros, para prevenir la corrupción. El puntaje obtenido se determina mediante la siguiente tabla:

PROGRAMA DE INTEGRIDAD	PUNTAJE
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
NO posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

- La información para evaluar este criterio se obtendrá del Anexo N°9.

Evaluación:

- El oferente declara contar con un Programa de Integridad conocido por su personal, conforme al Anexo N°9 presentado en su oferta, correspondiendo asignar el puntaje máximo de acuerdo con la tabla de evaluación.

- Puntaje obtenido: **100 Puntos.**

2. Constructora Omega Ingeniería y Construcción SPA



TABLA RESUMEN		
CRITERIO	PONDERACIÓN	CONSTRUCTORA OMEGA ING Y CONSTRUCTORA SPA
OFERTA ECONÓMICA (OE)	80%	76 PUNTOS
PLAZO DE EJECUCIÓN (PE)	5%	5 PUNTOS
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (CCA)	5%	5 PUNTOS
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR)	5%	5 PUNTOS
PROGRAMA DE INTEGRIDAD (PI)	5%	5 PUNTOS
TOTAL	100%	96 PUNTOS

3. Constructora Cristian Almonacid E.I.R.L



Criterio:

- El puntaje se asignará a cada oferta de acuerdo a la siguiente distribución lineal.
- $$OE = \frac{P_1 * 100}{P_2}$$
- OE = Puntaje Asignado, a la oferta en análisis.
P1 = Monto de la oferta de menor precio.
P2 = Monto de la oferta en análisis.

Evaluación:

- Oferta presentada por un monto total de **\$312.025.949.-** IVA incluido, coincidente entre el Anexo N°7 "Oferta Económica" y el Comprobante de Ingreso de la Oferta en el Portal Mercado Público.
 - Monto máximo disponible: \$320.000.000.- IVA Incluido.
 - Corresponde aplicar la siguiente fórmula establecida en las Bases Administrativas:
- $$OE = \frac{\$284.188.569 * 100}{\$312.025.949}$$
- Puntaje obtenido: **91,07 Puntos.**

3. Constructora Cristian Almonacid E.I.R.L



Criterio:

- El puntaje se asignará a cada oferta de acuerdo a la siguiente distribución lineal.
- $$PE = \frac{P_1 * 100}{P_2}$$
- PE = Puntaje Asignado, a la oferta en análisis.
P1 = Menor Plazo ofertado.
P2 = Plazo de la oferta en análisis.
- El plazo de ejecución ofertado deberá encontrarse dentro del siguiente rango:
- Mínimo: 190 días corridos
Máximo: 210 días corridos
- Las ofertas que presenten plazos fuera del rango establecido serán declaradas inadmisibles.

Evaluación:

- Oferta presenta un plazo de ejecución de **190 días corridos**, coincidente entre el Anexo N°4 y los demás antecedentes de la oferta.
 - Corresponde aplicar la siguiente fórmula establecida en las Bases Administrativas:
- $$PE = \frac{190 \text{ días} * 100}{190 \text{ días}}$$
- Puntaje obtenido: **100 Puntos.**

3. Constructora Cristian Almonacid E.I.R.L



Criterio:

- Evaluar el comportamiento contractual anterior del oferente en procesos de compras públicas durante los últimos 24 meses, considerando su desempeño registrado en el Mercado Público.
 - Se utilizará la Nota de Comportamiento Contractual Base vigente a la semana del cierre de la presentación de ofertas, obtenida desde la Ficha del Proveedor en el Registro de Proveedores de la plataforma pública de compras del Estado www.mercadopublico.cl.
- El puntaje se asignará de acuerdo con la siguiente tabla:
- | NOTA DE COMPORTAMIENTO BASE | PUNTAJE |
|---|------------|
| Mayor o igual a 4,8 y menor o igual a 5,0 | 100 Puntos |
| Mayor o igual a 4,5 y menor a 4,8 | 80 Puntos |
| Mayor o igual a 3,5 y menor a 4,5 | 60 Puntos |
| Mayor o igual a 2,5 y menor a 3,5 | 40 Puntos |
| Mayor o igual a 1,0 y menor a 2,5 | 20 Puntos |

Evaluación:

- El proveedor registra una Nota de Comportamiento Contractual Base de **4,92/5**, conforme a la información disponible en el Registro Oficial de Proveedores de Mercado Público, correspondiendo asignar el puntaje máximo según la tabla de evaluación.
- 

RAZÓN SOCIAL
CONSTRUCTORA CRISTIAN ALMONACID E.I.R.L.
RUT 76.612.637-5

COMPORTAMIENTO BASE

4,92/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

\$ 6.942.005

Periodo consultado diciembre 2025 a diciembre 2026
- Puntaje obtenido: **100 Puntos.**

3. Constructora Cristian Almonacid E.I.R.L



Criterio:

- La oferta deberá dar cumplimiento al 100% de los requerimientos establecidos según las presentes bases administrativas y especificaciones técnicas, será evaluado en base a la siguiente tabla:
- | DESCRIPCIÓN DE EVALUACIÓN | PUNTAJE |
|---|------------|
| El oferente presenta todos los documentos solicitados antes del cierre de la licitación. | 100 Puntos |
| El oferente remite documentos a solicitud de aclaración de ofertas por medio del foro inverso de la plataforma www.mercadopublico.cl . | 50 Puntos |
| A pesar de haber solicitado la documentación faltante por medio del foro inverso de la plataforma www.mercadopublico.cl el oferente NO adjunta documento alguno. | 0 Puntos |

Evaluación:

- El oferente presentó la totalidad de los antecedentes requeridos antes del cierre de recepción de ofertas, sin necesidad de efectuar subsanaciones mediante foro inverso, correspondiendo asignar el puntaje máximo conforme a las Bases Administrativas.
- Puntaje obtenido: **100 Puntos.**

3. Constructora Cristian Almonacid E.I.R.L



Criterio:

- La nota que se desprende del programa de integridad corresponde al cálculo efectuado en base a si la empresa cuenta con pactos de integridad, programa de compliance, entre otros, para prevenir la corrupción. El puntaje obtenido se determina mediante la siguiente tabla:

PROGRAMA DE INTEGRIDAD	PUNTAJE
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
NO posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

- La información para evaluar este criterio se obtendrá del Anexo N°9.

Evaluación:

- El oferente declara contar con un Programa de Integridad conocido por su personal, conforme al Anexo N°9 presentado en su oferta, correspondiendo asignar el puntaje máximo de acuerdo con la tabla de evaluación.

Puntaje obtenido: 100 Puntos.

3. Constructora Cristian Almonacid E.I.R.L



TABLA RESUMEN		
CRITERIO	PONDERACIÓN	CONSTRUCTORA CRISTIAN ALMONACID E.I.R.L
OFERTA ECONÓMICA (OE)	80%	72,8 PUNTOS
PLAZO DE EJECUCIÓN (PE)	5%	5 PUNTOS
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (CCA)	5%	5 PUNTOS
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR	5%	5 PUNTOS
PROGRAMA DE INTEGRIDAD (PI)	5%	5 PUNTOS
TOTAL	100%	92,8 PUNTOS

4. Jorge Andrés Villar Muñoz



Criterio:

- El puntaje se asignará a cada oferta de acuerdo a la siguiente distribución lineal.

$$OE = \frac{P_1 * 100}{P_2}$$

OE = Puntaje Asignado, a la oferta en análisis.
P1 = Monto de la oferta de menor precio.
P2 = Monto de la oferta en análisis.

Evaluación:

- Oferta presentada por un monto total de \$284.188.596.- IVA incluido, coincidente entre el Anexo N°7 "Oferta Económica" y el Comprobante de Ingreso de la Oferta en el Portal Mercado Público.
- Monto máximo disponible: \$320.000.000.- IVA Incluido.
- Corresponde aplicar la siguiente fórmula establecida en las Bases Administrativas:

$$OE = \frac{\$284.188.596 * 100}{\$284.188.596}$$

Puntaje obtenido: 100 Puntos.

4. Jorge Andrés Villar Muñoz



Criterio:

- El puntaje se asignará a cada oferta de acuerdo a la siguiente distribución lineal.

$$PE = \frac{P_1 * 100}{P_2}$$

PE = Puntaje Asignado, a la oferta en análisis.
P1 = Menor Plazo ofertado.
P2 = Plazo de la oferta en análisis.- El plazo de ejecución ofertado deberá encontrarse dentro del siguiente rango:

Mínimo: 190 días corridos
Máximo: 210 días corridos
- Las ofertas que presenten plazos fuera del rango establecido serán declaradas inadmisibles.

Evaluación:

- Oferta presenta un plazo de ejecución de 190 días corridos, coincidente entre el Anexo N°4 y los demás antecedentes de la oferta.
- Corresponde aplicar la siguiente fórmula establecida en las Bases Administrativas:

$$PE = \frac{190 \text{ días} * 100}{190 \text{ días}}$$

Puntaje obtenido: 100 Puntos.

4. Jorge Andrés Villar Muñoz



Criterio:

- Evaluar el comportamiento contractual anterior del oferente en procesos de compras públicas durante los últimos 24 meses, considerando su desempeño registrado en el Mercado Público.
- Se utilizará la Nota de Comportamiento Contractual Base vigente a la semana del cierre de la presentación de ofertas, obtenida desde la Ficha del Proveedor en el Registro de Proveedores de la plataforma pública de compras del Estado www.mercadopublico.cl.

El puntaje se asignará de acuerdo con la siguiente tabla:

NOTA DE COMPORTAMIENTO BASE	PUNTAJE
Mayor o igual a 4,8 y menor o igual a 5,0	100 Puntos
Mayor o igual a 4,5 y menor a 4,8	80 Puntos
Mayor o igual a 3,5 y menor a 4,5	60 Puntos
Mayor o igual a 2,5 y menor a 3,5	40 Puntos
Mayor o igual a 1,0 y menor a 2,5	20 Puntos

Evaluación:

- El proveedor registra una Nota de Comportamiento Contractual Base de **4,98/5**, conforme a la información disponible en el Registro Oficial de Proveedores de Mercado Público, correspondiendo asignar el puntaje máximo según la tabla de evaluación.



RAZÓN SOCIAL
JORGE ANDRES VILLAR MUNOZ
RUT 15.549.350-k

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO
\$ 830.135.665
Periodo consultado diciembre 2025 a diciembre 2026

COMPORTAMIENTO BASE
4,98/5
Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

- Puntaje obtenido: **100 Puntos.**

4. Jorge Andrés Villar Muñoz



Criterio:

- La oferta deberá dar cumplimiento al 100% de los requerimientos establecidos según las presentes bases administrativas y especificaciones técnicas, será evaluado en base a la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
El oferente presenta todos los documentos solicitados antes del cierre de la licitación.	100 Puntos
El oferente remite documentos a solicitud de aclaración de ofertas por medio del foro inverso de la plataforma www.mercadopublico.cl .	50 Puntos
A pesar de haber solicitado la documentación faltante por medio del foro inverso de la plataforma www.mercadopublico.cl el oferente NO adjunta documento alguno.	0 Puntos

Evaluación:

- El oferente presentó la totalidad de los antecedentes requeridos antes del cierre de recepción de ofertas, sin necesidad de efectuar subsanaciones mediante foro inverso, correspondiendo asignar el puntaje máximo conforme a las Bases Administrativas.

- Puntaje obtenido: **100 Puntos.**

4. Jorge Andrés Villar Muñoz



Criterio:

- La nota que se desprende del programa de integridad corresponde al cálculo efectuado en base a si la empresa cuenta con pactos de integridad, programa de compliance, entre otros, para prevenir la corrupción. El puntaje obtenido se determina mediante la siguiente tabla:

PROGRAMA DE INTEGRIDAD	PUNTAJE
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
NO posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

- La información para evaluar este criterio se obtendrá del Anexo N°9.

Evaluación:

- El oferente declara contar con un Programa de Integridad conocido por su personal, conforme al Anexo N°9 presentado en su oferta, correspondiendo asignar el puntaje máximo de acuerdo con la tabla de evaluación.

- Puntaje obtenido: **100 Puntos.**

4. Jorge Andrés Villar Muñoz



TABLA RESUMEN		
CRITERIO	PONDERACIÓN	JORGE ANDRÉS VILLAR MUÑOZ
OFERTA ECONÓMICA (OE)	80%	80,0 PUNTOS
PLAZO DE EJECUCIÓN (PE)	5%	5 PUNTOS
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (CCA)	5%	5 PUNTOS
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR	5%	5 PUNTOS
PROGRAMA DE INTEGRIDAD (PI)	5%	5 PUNTOS
TOTAL	100%	100 PUNTOS

Acta de Evaluación / Tabla Comparativa



TABLA COMPARATIVA OFERENTES					
CRITERIO	%	CONSTRUCTORA MONTE RÍO SPA	OMEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	CONSTRUCTORA CRISTIAN ALMONACID E.I.R.L	JORGE ANDRÉS VILLAR MUÑOZ
OFERTA ECONÓMICA (OE)	80%	74,56 PUNTOS	76,0 Puntos	72,8 Puntos	80,0 Puntos
PLAZO DE EJECUCIÓN (PE)	5%	5 PUNTOS	5,0 Puntos	5,0 Puntos	5,0 Puntos
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (CCA)	5%	5 PUNTOS	5,0 Puntos	5,0 Puntos	5,0 Puntos
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR	5%	5 PUNTOS	5,0 Puntos	5,0 Puntos	5,0 Puntos
PROGRAMA DE INTEGRIDAD (PI)	5%	5 PUNTOS	5,0 Puntos	5,0 Puntos	5,0 Puntos
TOTAL	100%	94,56 Puntos	96,0 Puntos	92,8 Puntos	100 Puntos

Conclusión

Luego de efectuar la evaluación de las ofertas admisibles, y verificando que éstas cumplen con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y demás antecedentes que rigen el proceso licitatorio, la Comisión Evaluadora concluye que la propuesta presentada por el proveedor JORGE ANDRES VILLAR MUÑOZ, RUT N 15 549 350 K obtiene un puntaje final de 100 0 puntos.

En consecuencia, y por ajustarse a los requerimientos técnicos, administrativos y económicos definidos, la Comisión Evaluadora propone, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública ID N 660872 16 LP 26 denominada “MEJORAMIENTO MERCADO PÍO NONO, COMUNA DE PUERTO VARAS” al proveedor JORGE ANDRES VILLAR MUÑOZ, RUT N 15 549 350 K, conforme al siguiente detalle:

- Nombre Obra: MEJORAMIENTO MERCADO PÍO NONO, COMUNA DE PUERTO VARAS
- Oferente Propuesto: JORGE ANDRES VILLAR MUÑOZ, RUT N 15 549 350 K
- Monto TOTAL: 284 188 596 IVA incluido
- Plazo ejecución: 190 días corridos, desde el acta de entrega de terreno

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Antonio Horn, Presidente de la Comisión de Infraestructura.

Concejal Antonio Horn, da lectura al acta de Comisión.

Comisión de infraestructura

12 de agosto 2026

Inicio 11 am

Funcionarios:

Julián Mingo - Director Secpla

Bárbara Correa- Arquitecta Secpla

Jorge Millado- Constructor Secpla.

Autoridades:

Concejal Pamela Bongain

Concejal Raúl Monsalves

Concejal Tamara Rammsy

Concejal Rodrigo Schnettler

Concejal Antonio Horn.

Mejoramiento Mercado Pio Nono

Superficie 612 metros cuadrados

-Trabajos:

Obras previsionales

Desarme y extracciones

Obra gruesa

Pavimentos puertas y ventanas etc.

-Se publicó el 28 de mayo

Respuestas 14 de junio y cierre ofertas 30 de junio.

-54 consultas por parte de los oferentes.

-Comisión evaluada

Administrador

Secretario director SECPLA

Encargada Licitaciones

Constructora Guillermo al igual que Soto no presenta capacidad económica, anexo numero 6 Hernán Carlos parada Ríos no presenta programación financiera.

En proceso de admisibilidad

Entran 8.

-Y finalmente ingresan 4 a la Segunda etapa.

- ¿Consulta por capital por comprobar? - Concejal Raúl Monsalves

Activos circulantes y pasivos circulantes. Solvencia es entre activos y pasivos.

284.188.596 pesos es la menor oferta como referencia para la evaluación.

¿Boleta de garantía y capacidad económica?

Concejal Bongain - ¿por qué presentó - activos circulantes y pasivos circulantes?

Respuesta: Solvencia y capital real de trabajo. (Activo menos pasivos) entre los activos está el patrimonio.

-Boleta de garantía. Fiel cumplimiento es de 5% - correcta ejecución es un 5%.

-8 estados de avance.

-Concejal Tamara Rammsy:

que pasa con el IMIV.

Respuesta: NO HAY IMIV al ser Reconstrucción.

180 días de trabajo.

Consulta sobre aislación térmica en el lugar y se responde que si tendrá.

¿Cuántos locatarios aumenta? Se comenta que son casi los mismos locatarios y se redujeron puestos.

Serán entre 28 y 29 módulos.

Antes eran 34 módulos, mismos locatarios.

-Concejal Raúl Monsalves: que ocurre con las multas por retraso. 2 uta por día hasta un 30% del monto total.

-Concejal Rodrigo Schnettler

Confirma disponibilidad de 320 millones y consulta por boleta del 5% y como se adjudica. Son fondos del gobierno regional que se pagan a medida que avanza.

-Concejal Bongain, comenta que estos son recursos del gobierno o regional.

-Concejal Horn, consulta que pasa con los estacionamientos de los funcionarios.

-No hay estacionamientos municipales contemplados.

Se comenta que:

Se estacionan por orden de llegada.

Compromiso notificación a 50% Y 100% al Concejo municipal.

ITO de la DOM

Contraparte Técnica.

11:46 se cierra comisión.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy : Aprueba.

Concejal Juan Patricio Godoy : Aprueba.

Concejal Rodrigo Schnettler : Aprueba.

Concejal Antonio Horn : Aprueba.

Concejala Pamela Bongain : Aprueba.

Sr. Alcalde : Aprueba.

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

No hay presentación.

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejala Tamara Rammsy

a) Propuesta campaña Gestión de residuos en eventos municipales.

b) Oficio por baches Calle las Quemas, Tránsito de camiones.

7.2. Concejal Rodrigo Schnettler

a) Situación de inseguridad en Calle Colon con Las Camelias

b) Solicitud de Bancas de Descanso en Calle Decher y Del Salvador

7.3. Concejala Pamela Bongain

a) Mal estado camino calabozo

b) Iluminación Sector Humedal Quebrada

En virtud de artículo 79 letra h) del DFL 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la concejala Pamela Bongain hace entrega a la Secretaria Municipal de los Ordinarios N°s 26 y 27, ambos de fecha 19 de agosto año 2026.

ORD.: N° 26 / 2026

Puerto Varas, 19 de agosto de 2026.

DE: PAMELA BONGAIN ACEVEDO CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: SR. TOMÁS GÁRATE SILVA ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

Estimado Sr Alcalde:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted con el propósito de transmitir la preocupación de un grupo de vecinos de la comuna, quienes han solicitado revisar las condiciones de la ruta que conecta Nueva Braunau con Las Quemadas, específicamente el sector correspondiente al Camino Calabozo, Ruta V-860.

Actualmente, este camino presenta un importante deterioro, situación que se habría visto agravada por el tránsito frecuente de camiones que transportan material pesado, además del desgaste propio de las condiciones climáticas y el uso constante de la vía.

El mal estado de la ruta genera preocupación entre los vecinos, debido a que dificulta la conectividad del sector y aumenta los riesgos para quienes transitan diariamente por ella, especialmente considerando el flujo de vehículos pesados.

Por lo anterior, los vecinos solicitan respetuosamente que se pueda realizar una visita inspectiva al sector, con el objetivo de evaluar en terreno las condiciones actuales del camino y adoptar las medidas que correspondan para abordar esta situación y dar una pronta solución a los problemas existentes.

Agradeciendo desde ya su disposición y atención a esta solicitud, quedo atenta a sus comentarios y a las gestiones que se puedan realizar en beneficio de los vecinos y usuarios de esta ruta.

Quedo atenta a su respuesta

Saludos cordiales


Pamela Bongain Acevedo
Concejala
I. Municipalidad de Puerto Varas



ORD.: N° 27 / 2026

Puerto Varas, 19 de agosto de 2026.

DE: PAMELA BONGAIN ACEVEDO CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: SR. TOMÁS GÁRATE SILVA ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

Estimado Sr Alcalde:

Señor Alcalde:

Junto con saludar, me permito poner en su conocimiento una situación planteada por vecinos del sector de **Puerto Chico Bajo**, quienes han manifestado su preocupación por las condiciones de seguridad existentes en el entorno del **Humedal Quebrada Honda**, particularmente entre las calles **Caupolicán y Freire**.

De acuerdo con lo expuesto por los vecinos, durante el último tiempo se habría registrado un aumento de hechos delictivos e incivildades en el sector, entre ellos robos a almacenes, daños y rotura de vidrios de vehículos estacionados en la vía pública, además de robos al interior de vehículos.

Según señalan, una de las principales dificultades se relaciona con las características del sector del humedal, que estaría siendo utilizado como vía de escape por personas que cometen estos ilícitos, desplazándose posteriormente hacia calle Freire y las poblaciones ubicadas en las zonas superiores, donde resulta más complejo realizar su seguimiento.

A esta situación se suma la preocupación de los vecinos por la ocurrencia de otras incivildades en el sector, como consumo y eventual venta de drogas, consumo de alcohol y situaciones de carácter sexual en espacios públicos, lo que estaría generando una creciente sensación de inseguridad y afectando la tranquilidad de quienes viven y transitan por el lugar.

Uno de los factores que, a juicio de los vecinos, contribuiría a esta problemática es la falta de iluminación y de sistemas de vigilancia, considerando además las características del humedal y la posibilidad de utilizar determinados sectores como lugares de ocultamiento o escape.

Entendiendo que el proyecto Parque Urbano Quebrada Honda constituye una importante iniciativa para la recuperación y puesta en valor de este espacio y que podría contribuir significativamente a mejorar sus condiciones de seguridad, estimo que habría que evaluar también medidas de corto plazo que permitan atender la situación actualmente planteada por los vecinos.

En este sentido, quisiera solicitar que se pueda evaluar la factibilidad de:

- Reforzar la iluminación en los puntos más críticos del sector.
- Analizar la instalación de cámaras de televigilancia, particularmente en aquellos lugares que puedan constituir vías de acceso o escape.
- Realizar una visita en terreno con los equipos municipales correspondientes, a fin de identificar las principales necesidades del sector.
- Coordinar acciones preventivas y de fiscalización con Seguridad Pública y los organismos competentes.
- Incorporar a la Junta de Vecinos del sector en las mesas de trabajo, reuniones y procesos de participación relacionados con el proyecto Parque Urbano Quebrada Honda, de manera que los residentes puedan aportar desde su experiencia y conocimiento del territorio.

Estimo pertinente que esta situación pueda ser abordada oportunamente, recogiendo la preocupación de los vecinos y buscando medidas que permitan mejorar las condiciones de seguridad mientras se avanza en la materialización del proyecto Parque Urbano Quebrada Honda.

Por lo anterior, agradeceré que podamos evaluar estas alternativas y, de ser posible, coordinar una visita al sector para conocer directamente la situación y determinar las medidas que puedan implementarse en el corto plazo.

Sin otro particular, y esperando una oportuna respuesta entorno a la preocupación manifestada por los vecinos

Saludos Cordiales


Pamela Bongain Acevedo
Concejala
I. Municipalidad de Puerto Varas

Sr. Alcalde indica, habiendo tratado los temas en tabla, se levanta la sesión, siendo las 11:34 hrs.



Firmado electrónicamente por:
MARCELO BUSTOS AGUILAR

Secretario(a) Municipal



Firmado electrónicamente por:
TOMÁS GARATE SILVA

Alcalde Comuna de Puerto Varas